

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004-2024-FINVER-CALLAO S.A/PD

Callao, 01 de febrero de 2024

**EL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO – FINVER CALLAO S.A.**

**VISTO:**

El Acta de Sesión de Directorio N° 004- 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una empresa pública municipal de derecho privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía financiera, administrativa y empresarial, está administrada por un presidente y su directorio con facultades y atribuciones para nombrar, promover y remover al Gerente General, Gerente y funcionarios superiores de la plana ejecutiva de conformidad al artículo trigésimo tercero-numeral 5° de su Estatuto, concordante con lo dispuesto por el artículo 4° y artículo 15° de la Ley Marco del Empleo Público N° 28175;

Que, mediante **Sesión de Directorio N° 004-2024 de fecha 01 de febrero de 2024**, el presidente y miembros del Directorio de FINVER CALLAO S.A. acuerdan unánimemente ENCARGAR temporalmente a la Srta. Mg. CPC. Liz Andyy Yslache Olivera, Sub Gerente de Tesorería de FINVER CALLAO, las funciones de la Gerencia de Administración Financiera del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., por el periodo de veinte (20) días, el cual rige desde el 02 de febrero al 22 de febrero del año en curso, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la funcionaria titular;

Que, el numeral 17 del artículo 33° del Estatuto de FINVER Callao S.A. establece que es atribución del presidente del directorio nombrar, promover y remover a los Gerentes y Sub Gerentes, así como conceder licencia a Gerentes y Funcionarios de FINVER Callao S.A. debiendo emitirse la Resolución de Presidencia respectiva;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; asimismo, dispone que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la entidad, a las atribuciones y facultades otorgadas al directorio y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 059-2023-ALC/MPC;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR** temporalmente a la Srta. Mg. CPC. Liz Andyy Yslache Olivera, Sub Gerente de Tesorería de FINVER CALLAO, las funciones de la Gerencia de Administración Financiera del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., por el periodo de veinte (20) días, el cual rige desde el 02 de febrero al 22 de febrero del año en curso, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la funcionaria titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER** a la Gerencia General y la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución, así como, efectuar las acciones administrativas que, por Ley, deben realizarse.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFIQUESE** con las formalidades de ley a las áreas competentes y a los funcionarios correspondientes, así como, **REALICÉSE** la publicación en el portal institucional del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. – FINVER CALLAO S.A.**, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FINVER CALLAO S.A.**  
  
-----  
**GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**